

28 -

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pajana San Isidro, 24 de julio de 2024

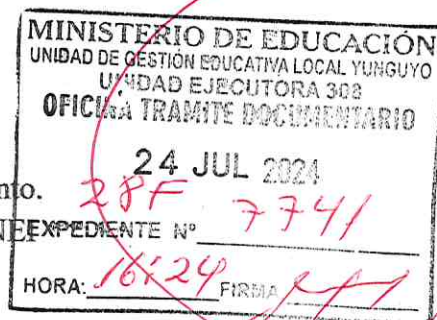
OFICIO N° 042-2024-ME-DREP-UGEL-Y/DIEP. 70268-PSI.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL-YUNGUYO.
ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024.

Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo, así mismo para informarle que REMITO DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024, de la Institución Educativa Primaria N° 70 268 de Pajana San Isidro.

Adjunto los siguientes documentos:

- Acta de Compromiso.
- Acta de Conformación de Comité de Mantenimiento.
- Acta de Conformación de Conformación del CONEJ.
- Acta de Conformidad de CONEI.
- Ficha de Acciones de Mantenimiento(FAM).
- Comprobante de Retiro.
- Declaración de Gastos de Mantenimiento.
- Panel de Culminación de Acciones
- Comprobantes de Pago
- Declaraciones Juradas



Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Beatriz María Andrade Choque
DIRECTORA


Ing. María Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
24/07/24

Acta de Compromiso

Yo, **BEATRIZ MARIA ANDRADE CHOQUE**, identificado con DNI N° 01315302, domiciliado en _____, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [70268], con código de local 468309, ubicada en la localidad de **SAN ISIDRO / PAHANA SAN ISIDRO**, distrito de **OLLARAYA**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **Puno**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 23 de Julio de 2024

Por la Institución Educativa [70268]
Prof. **BEATRIZ MARIA ANDRADE CHOQUE**
DNI N° 01315302
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **MARTIN ROJAS ROSAS**
DNI N° 01850487
Especialista designado




Prof. **Beatriz Maria Andrade Choque**
DIRECTORA


Ing. **Martin Rojas Rosas**
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO